

JUEVES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 225

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2017-10271** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 102/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 102/2017 a instancia de LARA ÁLVAREZ CABELLO frente a RADAÑO 2016, SL, en los que se ha dictado Auto despachando ejecución de fecha 25-09-2017, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de LARA ÁLVAREZ CABELLO como parte ejecutante, contra RADAÑO 2016, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 3.329,97 € en concepto de principal más 499,49 € calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a RADAÑO 2016, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de noviembre de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/10271

CVE-2017-10271